



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2011-00057-00

De las solicitudes anteriores y teniendo en cuenta la relación de depósitos judiciales dentro del presente proceso, este Juzgado ordena el pago de los títulos judiciales pendientes que se encuentren pendiente de pago y a favor de las partes demandantes.

Por la Secretaria del Despacho, realícese el respectivo tramite en la plataforma del Banco Agrario de esta Municipalidad, para el cobro de los mismo.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº133**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Miércoles 8.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria